



6 de septiembre de 2021

<b>I. Comunicados provenientes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia des silla ciudadana en las sesiones de ayuntamiento; la segunda, a efecto de reformar las fracciones IV y V del artículo 24 y el segundo párrafo del artículo 30 y adicionar un segundo párrafo al artículo 67 y un tercer párrafo al artículo 70 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de establecer la figura de revocación de mandato para el titular del Ejecutivo Estatal.</p>	
<p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite los informes de los Juicios de Amparo de los meses de marzo y abril.</p>	